

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de apeo del deslinde, Expte. MO/00005/2006 del monte «Dunas del Odiel», Código HU-10017-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Adif (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Antonio Marina Romero (Fres-Lomera).  
 Campo Nova Agrícola, S.L.  
 Cepsa (Compañía Española de Petróleos, S.A.).  
 Compañía I Inmobiliaria y de Parcelaciones, S.A. (Ciparsa).  
 Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera.  
 Excm. Diputación Provincial de Huelva (Servicios de Carreteras).  
 Francisco Márquez Moreno.  
 Joaquín Gómez Cano (Fres-Gume).  
 José Cruz Raposa.  
 José Infante Cabeza.  
 Juan Antonio Gómez Romero.  
 Manuel Moreno Romero (Fres-Plan).  
 Miguel Angel Garrocho.  
 Miguelines (Fres-Colón).  
 Ministerio de Fomento (Servicios de Carreteras).  
 Puerto de Huelva (Servicios Marítimos y Portuarios).  
 Renfe.  
 SEPES (Entidad Pública Empresarial del Suelo).  
 Servicios Provincial de Costas M.M.A.  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Moguer.  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Palos de la Frontera.  
 Surhortícola, S.L. (Finca Las Madres).  
 Construcciones Turísticas Mazagón, S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de marzo de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», Código de la Junta de Andalucía HU-10017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 19 de septiembre de 2006, a las 9,00 horas de la mañana, en el aparcamiento del Hotel Albaida, de Mazagón. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeos, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la transmisión del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 12 de junio de 2006. La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de maquinaria industrial. (PP. 2635/2006).*

Subasta núm.: S2006R2176002010.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 9.5.2006 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 12 de septiembre de 2006, a las 12,00 horas en Salón de Actos de la Delegación de la AEAT en Huelva. Paseo Santa Fe, 22, 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, que quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, pudiendo participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado (extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito), o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la AEAT.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatri->

butaria.es, según lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la AEAT.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, mínimo total del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, aplicándose a las deudas que correspondan.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la AEAT.

Quinto: Si no resultan adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la AEAT.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2006R2176002010.

Lote Unico.

Núm. de diligencia: 210523001080T.

Fecha de la Diligencia: 7.11.2005.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 184.488,52 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 36.897,70 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Maquinaria Industrial.

Tipo de derecho: Pleno Dominio.

Depositario: Instalaciones Industriales y Navales de

Lugar del depósito: Av. de México, s/n, Huelva.

Descripción: Maquinaria industrial que se relaciona:

CANT IDAD	MARCA/MODELO	TIPO	Nº SERIE.
1	THOMAS 360	SIERRA CINTA MANUAL	03-00206
1	SAIND ST500MA	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	132019
1	SAIND-MPS-362	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	231202
1	SAIND-CR165 HF	GRUPO SOLDADURA	H-01-170579
1	SAIND CR165 HF	GRUPO SOLDADURA	H-01-170584
1	SAIND CR165 HF	GRUPO SOLDADURA	H-01-170578
1	K-300M	SIERRA CINTA MANUAL	MG-K 300-M
1	THOMAS-200	SIERRA CINTA MANUAL	03-00305
1	METABO WH-22	MAQ. IMPACTO	NO LEGIBLE
1	SAIND M450	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H03-138516
1	SAIND M450	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H00-142954
1	SAIND M450	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H00-142490
1	SAIND M450	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	8P907
1	VAS-CH3	CURVADORA	NO LEGIBLE
1	SAIND 500	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	131774
1	SAIND 500	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	NO LEGIBLE
1	SAIND CRW550	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H00-143870
1	SAIND CRW550	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H03-138505
1	SAIND CRW550	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H03-538506
1	SAIND CRW550	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H03-138501
1	SAIND CRW550	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	H03-138500
1	TANAKA	MAQ. OXICORTE	6535
1	GROVE RT65S	GRUA MÓVIL	70276
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	132024
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	132010
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	132021
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	131647
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	131653
1	SAIND ST 500 C	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	132027
1	FAX 330 MANUAL	SIERRA CINTA	5053200019
1	SAIND-MPS-362	MAQ. SEMIAUTOMÁTICA	231203

Valoración: 184.488,52 euros.

Cargas: No constan cargas.

Sevilla, 22 de junio de 2006

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2006, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de información pública de Aprobación Provisional Primera Revisión Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 2450/2006).*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2006, ha adoptado el acuerdo de aprobar con carácter de Aprobación Provisional Primera, la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de dicho acuerdo, por medio del presente se somete el expediente completo al trámite de información pública durante el plazo de un mes, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, contándose dicho plazo a partir de la última publicación.

Durante dicho período de tiempo los interesados podrán examinar la documentación expuesta en la sede de APEMSA, sita en calle Aurora, s/n, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, a fin de que puedan formularse por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones y objeciones que se estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 9 de junio de 2006.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

*CORRECCION de errores del anuncio de 23 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de bases para la selección de una plaza de Policía Local (BOJA núm. 83, de 4.5.2006).*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006 se acordó rectificar las Bases de Convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 83, de 4.5.06 y BOP núm. 115, de fecha 22.5.06, quedando el articulado rectificado del siguiente tenor literal:

Base Cuarta. Apartado 3, donde dice «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

Base Sexta. Apartado 1. La composición del Tribunal de Selección estará compuesto como sigue, teniendo todos y cada uno de sus integrantes voz y voto:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales:
  - Un representante de la Consejería de Gobernación.
  - El Jefe de la Policía Local.
  - Un miembro de la Corporación.

Un miembro de la Junta de Personal Funcionario de la plantilla, nombrado/a por el Alcalde a propuesta de la Junta de Personal.

Base Decimotercera. Modificar donde dice «interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el siguiente al de su última publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía», debe decir: «interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el siguiente al de su última publicación,

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla».

Modificar el importe de los derechos de examen, quedando como sigue:

Anexo: 1.  
Plaza: Oficial Policía Local.  
Importe derechos examen: 15,88 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 13 de junio de 2006

*CORRECCION de errores del anuncio de 23 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de bases para la selección de varias plazas (BOJA núm. 83, de 4.5.2006).*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006 se acordó rectificar las Bases de Convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto, siete de Administrativo y dos de Auxiliar Administrativo, publicadas en el BOJA núm. 83, de 4.5.06, y BOP núm. 115, de 8.5.06, quedando el articulado rectificado del siguiente tenor literal:

Base I: Apartado 3, incluir «En lo no previsto en ellas por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía».

Base III: Apartado 3, donde dice «El plazo de presentación de solicitudes será el de veinte días naturales», debe decir «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

El sistema de calificación de los ejercicios de la oposición vienen determinados en la Base Sexta 4.2.

Modificar el importe de los derechos de examen, quedando como siguen:

Anexo	Plaza	Importe derecho examen
I y II	Auxiliar Administrativo	10,59 €
III y IV	Administrativo	15,88 €
V	Arquitecto	26,47 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 16 de junio de 2006

**EMPRESAS PUBLICAS**

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Antonio Maya Romero Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/38 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34381, sita en calle Sector Almería A-2, 1.º B, de Andújar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Maya Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).